



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 22 JUN 2023

RES. H. N° 0875/23

EXPTE. N.º 4810/21.-

VISTO:

La Res. H. N° 757/23, por la cual se autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino Suplente a Término financiado con economías temporarias de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura ARQUEOLOGÍA ARGENTINA de la carrera de Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente la dedicación del cargo a cubrir como "simple" cuando correspondía "**semiexclusiva**";

Que según el artículo 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 de LPA, prevé que en cualquier momento podrán subsanarse los errores materiales de hecho y/o aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

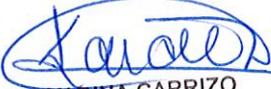
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Res. H. N.º 757/23 por la cual se autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino Suplente a Término financiado con economías temporarias de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura ARQUEOLOGÍA ARGENTINA de la carrera de Antropología, en el siguiente sentido: **donde dice dedicación simple** debe decir:

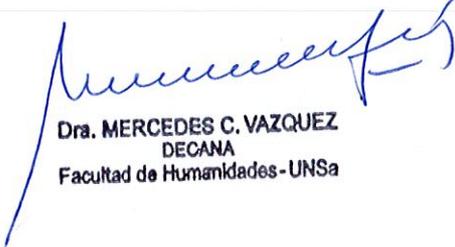
"dedicación SEMIEXCLUSIVA"

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de Comisión Asesora, postulantes al cargo, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Antropología y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/23


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa